

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Martín Hernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “MC Mutual, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional Seguridad Social número 1” y “Club Agrupación Deportiva Alcorcón”, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 1.114 de 2009, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “MC Mutual, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional Seguridad Social número 1” y “Club Agrupación Deportiva Alcorcón”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de septiembre de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “MC Mutual, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional Seguridad Social número 1” y “Club Agrupación Deportiva Alcorcón”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.729/10)